

Sesión Número CA-06/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Comasagua II, del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día once de octubre de dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto, se contó además con la asistencia del Miembro Propietario Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y del Miembro Suplente Licenciado José Victor Portales Henríquez. La Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez y el Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna estuvieron ausentes con excusa, todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-05/2017 celebrada el día doce de julio de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. DETERMINACIÓN DE PRIMAS A PAGAR POR LOS BANCOS COOPERATIVOS PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017.** La Presidente expuso que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y

Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al cuarto trimestre del año 2017, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0099-2017 de fecha 3 de octubre de 2017 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el cuarto trimestre de 2017, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de julio al 30 de septiembre del 2017, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. Los días feriados fueron 3, 5 y 6 de agosto, y el 15 de septiembre; y ii. La tasa de prima aplicada a todos los Bancos Cooperativos miembros del IGD, es 0.15% anual, debido a que con excepción de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. con Calificación de Riesgo BBB+, los Bancos Cooperativos miembros no han puesto a disposición del Instituto clasificación de riesgo alguna. Las primas a ser cobradas en este cuarto trimestre ascienden a \$195,351.00; las cuales son 12.1% mayores que las cobradas en el cuarto trimestre del 2016, lo anterior se debe al crecimiento en los depósitos promedio; Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada por no contar las Instituciones cooperativas miembros con clasificación de riesgo, y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/octubre al 31/diciembre/17

Base de cálculo del 1/julio al 30/septiembre/2016

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas a Pagar	Fitch (Sep/16)
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	93,246,340.9	0.15%	35,255	BBB+
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.	12,974,047.5	0.15%	4,905	
Banco Izalqueño, S.C. de R.L. de C.V.	35,010,670.3	0.15%	13,237	
Banco Cooperativo Visionario de R.L. (BANCOVI de R.L.)	138,978,306.1	0.15%	52,545	
Primer Banco de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.	60,086,153.2	0.15%	22,718	
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	176,392,682.9	0.15%	66,691	
Total	516,688,201.0		195,351	

Días feriados: 3, 5 y 6 de agosto y 15 de septiembre.

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el cuarto trimestre de 2017, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede.

III. AUTORIZACION DE FIRMA CLASE A EN CUENTAS BANCO CENTRAL DE RESERVA. La Presidente expuso en su Memorando PR-0064-A-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, que con la próxima finalización del período para el cual fue nombrada la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, y con la intención de mantener en todo momento el adecuado funcionamiento del IGD, el cumplimiento de la normativa interna y las buenas practicas de control, será necesaria la sustitución de firma Clase "A", para la autorización de las transacciones institucionales en las cuentas en el Banco Central de Reserva tanto operativa como en la que se maneja el Fondo de Garantía de Bancos Cooperativos, por lo que somete a consideración del Consejo Directivo, la autorización de una firma Clase "A" de un funcionario que desempeñe esta función. Los miembros presentes propusieron para tales efectos a la Directora Laura Patricia Ayala de Flores. El Comité de Administración **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Autorizar como firma clase "A" a la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, en la cuenta operativa y en la cuenta en la que se maneja eel Fondo del Instituto- Bancos Cooperativos en el Banco Central de Reserva.

IV. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE AGOSTO DE 2017: Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el memorando RB-0101-2017 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una

revisión al mes de agosto 2017 de los principales indicadores y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la Licenciada Lyann Sánchez, Analista de la Unidad de Resolución Bancaria realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado** e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **V. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas de gestión del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-005-2017 de fecha 10 de octubre de 2017 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Auditoría Externa al 31 de junio 2017; b) Informe a los Estados Financieros al 30 de septiembre y Ejecución Presupuestaria del Fondo de Bancos y SAC's y de Bancos Cooperativos; y c) Informe de Auditoría Interna al 30 de septiembre de 2017. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **VI. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE Y NOTAS ELABORADAS POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 30 de septiembre de 2017, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0061-2017 de fecha 5 de octubre de 2017, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2016, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado. En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles y, del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se refleja el valor de las dietas por pagar de la última sesión. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos

provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados, Gastos Generales y Depreciaciones y Amortizaciones. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$4.3 millones y \$158.5 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$4.2 millones en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$158.1 a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$549.35 miles y \$9.2 millones a nivel consolidado. **En relación a la ejecución presupuestaria**, la Presidente presentó el informe al tercer trimestre de 2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-06/2016 del 8 de noviembre de 2016 y la ejecución de dichos presupuestos para el segundo trimestre y acumulado. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados acumulados al tercer trimestre de 2017 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$513.5 miles; 2.- El Presupuesto de Operación, \$11.8 miles. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos al 30 de septiembre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 10.3%, US\$53.1 miles. Las primas totales fueron superiores al plan en US\$35.9 miles, y los rendimientos de la inversión fueron superiores en US\$7.2 miles. La variación en las primas se debe a que los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue superior a la establecida en la proyección. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado al 30 de septiembre fue US\$10.0 miles, -14.7% menor a lo programado para dicho período. En el informe se presenta la explicación de las variaciones en relación al presupuesto, para cada rubro. Así mismo se presentaron al Comité de Administración las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Administración del Instituto y que sirven de base para los Informes elaborados por la Auditoría Externa. **El Comité de Administración dio por recibido del informe presentado sobre la ejecución de los presupuestos de ingresos y de funcionamiento. VI. INFORME INTERMEDIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2017.** La Presidente expuso a los demás miembros del Comité que la firma encargada de la auditoría externa al actual ejercicio financiero, con fecha 25 de septiembre de 2017 ha emitido, como corresponde, el "Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia a junio de 2017", el cual ha sido presentado previamente al Comité de Auditoría del IGD para su revisión y discusión, y ahora al Comité de Administración para su conocimiento, y cuyo texto íntegro formará parte de los anexos de la presente acta. En el informe en cuestión, los auditores concluyeron que basados en su revisión, nada llamó su atención que les hiciera

pensar que la información financiera intermedia no presenta razonablemente la situación financiera del Instituto, sus resultados financieros, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2017, de conformidad con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado.**

VIII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017. El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna: INF-AI-0006-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2017. En su informe expresa que la auditoría fue realizada de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. En el informe se exponen los objetivos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Indicando en el informe que “De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados.” Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que a partir de este año con la conformación del Comité de Auditoría (COA) del IGD, este informe es remitido al COA para su conocimiento. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe de Auditoría Interna.**

IX. RATIFICACIÓN CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y MEDICO HOSPITALARIO PARA EJERCICIO 2018. La presidente presentó ante el Comité de Administración, su memorando PR-0056-2017, en el cual expuso que en la sesión de Consejo Directivo CD-05/2016, celebrada el 12 de octubre de 2016, se autorizó iniciar el proceso para contratar el Servicio del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para el periodo 31 de diciembre 2016 al 31 de diciembre de 2017. El servicio fue adjudicado a la empresa Aseguradora Vivir, S.A, Seguros de Personas. De acuerdo al artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el IGD puede prorrogar este servicio por una sola vez, siempre que las condiciones del mismo sean favorables. Dado lo anterior se solicita autorización para requerir a la aseguradora su anuencia a renovar la póliza vigente para el año 2018 siempre y cuando se mantengan las condiciones pactadas en la póliza vigente y la cual tiene vencimiento el 31 de diciembre al mediodía. En el caso que la Aseguradora Vivir, no esté de acuerdo en prorrogar este servicio, se solicita autorizar a la administración iniciar un Proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las coberturas existentes. El Comité de Administración luego de haber conocido el memorando PR-0056-

2017 antes mencionado, y la exposición de la Presidente, y considerado que debe mantenerse el beneficio del Seguro Médico a Funcionarios y Empleados, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** a) Ratificar la autorización a la Presidencia para realizar las gestiones para renovar la póliza vigente del Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para el ejercicio comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2018; b) En caso que la Aseguradora Vivir no esté de acuerdo en renovar el servicio, se ratifica la autorización a la Presidencia para iniciar un proceso de Libre Gestión para la contratación de este servicio con las mismas coberturas a las existentes. **X. RATIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2018 Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** La Presidente presentó para ratificación del Comité de Administración, los Términos de Referencia que servirán de base para la realización del proceso de contratación de los servicios de auditoría externa, el cual se realizaría bajo la modalidad de Libre Gestión, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y además propuso la integración de la Comisión Evaluadora de Ofertas con los siguientes funcionarios: Licenciada Eloisa Mejía, Encargada de la UACI, Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Contador General y la Presidente. El Comité de Administración después de conocer la propuesta presentada **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** **A)** Ratificar la aprobación del texto de los términos de referencia del Proceso de contratación de los servicios de auditoría externa para el Instituto de Garantía de Depósitos, para el ejercicio 2018, que corren agregados a los anexos de esta acta; **B)** Ratificar la autorización a Presidencia para que integre la Comisión Evaluadora de Ofertas; y **C)** Ratificar la autorización a Presidencia para la suscripción del contrato correspondiente y para que designe administrador de dicho contrato. **XI. INFORME SOBRE EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0063-2017, de fecha 6 de octubre de 2017, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración al tercer trimestre de 2017 en forma comparativa con el mismo período de 2016. Al 30 de septiembre, saldo del fondo del fondo de Bancos Cooperativos depositado en una cuenta a la vista en el Banco Central de Reserva, asciende a \$4.2 millones, y a nivel consolidado a \$158.1 millones. El valor promedio del tercer trimestre fue \$4.2 millones para el fondo de bancos Cooperativos y \$157.3 millones a nivel consolidado, con un crecimiento interanual es 8.0%. La tasa de referencia (Fed Funds rate), base utilizada por BCR para calcular la remuneración, fue en promedio 1.1532 para el tercer trimestre de 2017, y 0.9321 para el año 2017. La tasa de remuneración (Fed funds rate menos 15 puntos básicos) fue 1.0032 % para el tercer trimestre 2017, y 0.7821 para el año 2017. Los valores percibidos en concepto de remuneración hasta el 30

de septiembre ascienden a \$23.7 mil para el fondo de Bancos Cooperativos y \$920.3 mil a nivel consolidado. La tasa de referencia, actualmente se mantiene en 1.16. Al 30 de septiembre de 2016 esta tasa era 0.41% y 0.50% al cierre de 2016. Durante el año 2017, la Reserva Federal de Estados Unidos modificó la tasa de referencia en los meses de marzo y junio, llevándola al rango entre 1 y 1.25. En diciembre de 2016 la modificó de 0.50 a 0.75 y en diciembre de 2015 de 0.25 a 0.50. Esta tasa se mantuvo sin cambio, entre 0.0 y 0.25 desde 2008. En línea con las proyecciones de la FED, se espera una modificación para el mes de diciembre de 2017 y subidas entre 0.50 y 0.75 en 2018, todo dependiendo del comportamiento de la economía. **El Comité de Administración se dio por enterado del informe. XII. INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO – DICIEMBRE 2016.** La Presidente hizo del conocimiento de los miembros del Comité el contenido del Memorando OIR-0006-2017, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y en el que se expone entre otras cosas que el pasado 24 de Agosto se llevó a cabo el Evento de Rendición de Cuentas por la gestión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Se contó con la asistencia de un total de 132 personas procedentes de las Instituciones Miembros, Miembros de la Red de Seguridad Financiera y la Ciudadanía. Al evento asistieron estudiantes de tercer año de bachillerato del Instituto Nacional de San José Guayabal y también hubo participación de personas que laboran para medios de comunicación. Se recibieron un total de 14 intervenciones durante el espacio de preguntas y respuestas, las cuales fueron atendidas por los funcionarios del Instituto de manera clara y precisa. En la parte de la evaluación ciudadana, se obtuvieron muy buenos resultados, ya que el 85% de los encuestados consideró que de acuerdo al informe, el desempeño del Instituto en el período informado fue excelente. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe.** Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Sonia Guadalupe Gómez Fuentes
Vicepresidente

Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario

José Victor Portales Henríquez
Miembro Suplente